

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE MERITOS.

**Puesto de Trabajo: Dirección Escuela infantil
Plazas: 06.4.1**

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 ptos)				b) Otros méritos (máx. 22 ptos)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
AZPARREN JIMENEZ, CANDELA	0,000	6,448	3,481	9,929	0,000	0,000	0,000	9,929
CELAYETA ESPARZA, ARANZAZU	0,000	10,467	6,127	16,595	0,000	0,000	0,000	16,595
GARCIA ALBA, MARIA SILVIA	18,378	18,201	0,000	36,579	0,000	0,000	0,000	36,579

Contra los actos del tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la entidad local convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

La Vocal Secretaria del Tribunal